



FACULTAD
ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 749

SANTIAGO, 24 de agosto de 2011

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y EMPRESA PRODUCCIONES APLAPLAC

Con esta fecha la Facultad de Odontología ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°2707, de 2010; y el Decreto Universitario N° 2583, de 2010.

CONSIDERANDO

1. Que la Facultad de Odontología, en el marco de las celebraciones del Centenario de la Escuela Dental, reeditará la "Fiesta del Cepillo", que el estado chileno realizó en el año 1917, cuyo propósito es llevar atención dental y entrega de cepillos de dientes, en poblaciones vulnerables de Santiago. Además, con la Fiesta del Cepillo se acercará la historia de la Facultad de Odontología y de la Odontología chilena a niños y adolescentes, a través del Museo Nacional de Odontología.
2. Que es necesario generar una imagen atractiva y llamativa que genere un contexto festivo y elementos simbólicos reconocibles para la Fiesta del Cepillo.
3. El contrato de fecha 5 de agosto de 2011, entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, representada por su Decano, don Jorge Gamonal Aravena, ambos domiciliados en calle Sergio Livingstone Polhammer N° 943, comuna de Independencia, y la empresa "Producciones Aplaplac", representada por sus titulares, don Juan Manuel Egaña del Valle, Periodista; y don Álvaro Díaz González, Periodista; ambos domiciliados en Av. Bustamante N° 30, oficina 31, comuna de Santiago.

RESUELVO

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, para el desarrollo de servicio de asesoramiento y de producción integral para la Fiesta del Cepillo, entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y la Empresa Producciones Aplaplac.
2. Impútense los gastos que origine el presente Convenio al Ítem Título A, Subtítulo 2.2.6., del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

PROF. DR. JUAN CORTÉS ARAYA
VICEDECANO

PROF. DR. JORGE GAMONAL ARAVENA
DECANO

PROF. DR. JULIO VILLANUEVA MAFFEI
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCIÓN